



Interlocutorio	337
Radicado	05266-31-03-003-2023-00341-00
Proceso	Ejecutivo -mixto-
Demandante	Didier Alberto Ballesteros Yepes
Demandado	Alicia María González Obregón y otra
Asunto	Tiene por notificada

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La codemandada Alicia María González Obregón se tiene por notificada del auto que libró mandamiento de pago (folios 10 a 12 cuaderno principal).

Se requiere a la parte demandante, para que gestione la notificación del codemandado Humberto del Niño Jesús González Iregui.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1cd6e8a6f4abab32070a76b945bfa31fe14905fbb6099218b4c1df7c05e404d**

Documento generado en 27/02/2024 02:21:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>